

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

ORD. Nº 05 /
ANT. : No hay.
MAT. : Comunica rechazo de cortome
traje titulado "TIEMPO PARA
UN LIDER".

SANTIAGO, /

7 FEB-1983

DE: PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA, SUBSE-
CRETARIO DE EDUCACION PUBLICA.

A : TEATRO POPULAR ICTUS.

1.- De acuerdo con las facultades que le otorgan el Decreto Ley Nº 679, de 1974 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 376, de 1975, del Ministerio de Educación Pública, el H. Consejo de Calificación Cinematográfica, ha determinado rechazar el filme contenido en video-cassette, titulado "TIEMPO PARA UN LIDER", al estimar que su proyección contiene apología política que vulnera el receso político, dispuesto en el Decreto Ley Nº 1697, de 1977. De este fallo se puede recurrir al Tribunal de Apelación dentro del plazo de cinco días de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto Ley N º 679.

Como el mencionado Tribunal se encuentra en receso por vacaciones hasta el 12 de Marzo del presente año, el citado plazo correrá a contar de ese 12 de Marzo.

Saluda atentamente a Ud.



Juan Enrique Froemel Andrade
JUAN ENRIQUE FROEMEL ANDRADE
CAPITAN DE ERAGATA
PRESIDENTE CONSEJO CALIFICACION
CINEMATOGRAFICA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

MEEG/JEFA/lmv.